



## COMUNICADO

### **ALERTA URGENTE SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA LIBERTAD DE PRENSA EN COLOMBIA: EL DIRECTOR DEL "CANAL 2 DE CALI" JOSE ALBERTO TEJADA ESTÁ GRAVEMENTE AMENAZADO**

*20 de agosto de 2021. Vamos por la paz - Colombia y la Red Francia Colombia Solidaridades (RFCS) expresan su profunda preocupación por el acoso y las constantes amenazas e intimidaciones que sufren José Alberto Tejada, director de Canal 2 de Cali, y su equipo de trabajo, por su labor periodística de denuncia de las numerosas violaciones de los derechos humanos perpetradas contra manifestantes y periodistas durante el paro nacional iniciado el 28 de abril de 2021.*

Aunque está consagrada en el artículo 20 de la Constitución colombiana<sup>1</sup>, la libertad de expresión está gravemente amenazada. En efecto, durante el paro nacional iniciado el 28 de abril de 2021 se registraron 260 agresiones<sup>2</sup> contra periodistas. Estos ataques tomaron muchas formas, como el robo y la confiscación de material documental, el acoso, la obstrucción del trabajo periodístico, las detenciones ilegales y los ataques a los medios de comunicación<sup>3</sup>. Según la Fundación para la Libertad de Prensa, el 58% de las 260 agresiones fueron cometidas por las fuerzas del orden público<sup>4</sup>.

En este contexto, el día 4 de junio, mientras cubrían las manifestaciones vinculadas al paro nacional, los periodistas del Canal 2 de Cali, José Alberto Tejada y Jonathan Buitrago, han sido atacados con municiones letales por el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD)<sup>5</sup>. El periodista José Alberto Tejada y su equipo son objeto de constantes presiones, amenazas de muerte, acoso e intimidaciones por parte de civiles y miembros de la policía. Los voluntarios civiles que forman parte de su equipo de Protección son también hostigados. A pesar de las numerosas solicitudes, no hay respuesta de la Unidad Nacional de Protección, ni de las entidades responsables de garantizar la vida y la libertad de expresión<sup>6</sup>.

El domingo 15 de agosto de 2021, según los testimonios del Sr. Tejada y de su equipo<sup>7</sup>, unos agentes de policía intentaron detener de forma irregular a dos miembros de su equipo de seguridad, hechos que aparecen como un nuevo intento de desestabilizar el sistema de seguridad que lo protege.

#### **Instamos al gobierno colombiano a:**

- Condenar públicamente todos los actos de violencia contra la prensa e investigar, perseguir y castigar a los autores de estos ataques, como recomienda la CIDH<sup>8</sup> en su informe "Observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo de la CIDH a Colombia realizada del 8 al 10 de junio de 2021".
- Implementar medidas de protección para el periodista José Alberto Tejada, su familia y su equipo de trabajo.
- Utilizar todos los medios necesarios para garantizar la libertad de expresión prevista en el artículo 20 de la Constitución colombiana.

<sup>1</sup> Constitución política de Colombia, artículo 20, [disponible aquí](#)

<sup>2</sup> Fuente: Fundación para la Libertad de Prensa, [disponible aquí](#)

<sup>3</sup> Fuente: Informe de la CIDH tras su visita de trabajo en junio 2021, [disponible aquí](#)

<sup>4</sup> Fuente : Fundación para la Libertad de Prensa, [disponible aquí](#)

<sup>5</sup> Fuente : Fundación para la Libertad de Prensa, [disponible aquí](#)

<sup>6</sup> Fuente : ONG Justicia y Paz, [disponible aquí](#)

<sup>7</sup> Fuente : ONG Justicia y Paz, [disponible aquí](#)

<sup>8</sup> Fuente. Informe de la CIDH tras su visita de trabajo en junio 2021, punto.98, [disponible aquí](#)



**Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para:**

- A la CIDH: Otorgar medidas cautelares para el periodista Tejada, equipo de trabajo y familia, tal como previsto en el artículo 25 del Reglamento de la CIDH<sup>9</sup>.
- Denunciar públicamente todos los actos de persecución destinados a intimidar y censurar a los periodistas colombianos.
- Exigir el respeto de la libertad de expresión y la libertad de prensa inherentes a todo régimen democrático.
- Organizar encuentros entre sus delegaciones diplomáticas y el Sr. José Alberto Tejada y su equipo, para mostrar su solidaridad con ellos y aumentar su visibilidad, a fin de mitigar los riesgos de ataques contra ellos.
- Pedir y apoyar al gobierno colombiano para que implemente y respete las recomendaciones emitidas por la CIDH tras su visita de trabajo en junio de 2021.

---

*Vamos por la Paz* es un programa impulsado por un consorcio de 23 organizaciones, cofinanciado por la Agencia Francesa de Desarrollo y coordinado por el Secours Catholique Caritas France.

Se juntan a ese comunicado: *En Colombia*: CENSAT- Agua viva, CINEP-PPP, Corporación CIASE; Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación - CCDE; Comisión Intereclesial de Justicia y Paz - CIJP; Colombia Nuestra; Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos - ILSA; Amigos de la UNESCO; Enfances 2/32 Francia-Colombia; Asociación- MINGA; Taller Abierto y Vamos Mujer. *En Francia*: Miembros de la Red Francia Colombia Solidaridades (RFCS): Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura - ACAT; Agir Ensemble pour les Humains - AEDH; Comité Católico contra el Hambre y por el Desarrollo - CCFD - Terre Solidaire; Ecole de la Paix; Entre Todos France; France Amérique Latine - FAL; Travailler Ensemble Jeunes et Engagés - TEJE; Peace Brigades International PBI - France; Secours Catholique - Caritas France - SCCF; Solidarité Laïque.

*Seguimos en las redes sociales:*

Vamos por la paz en [Facebook](#) y en [Twitter](#)

La Red Francia Colombia Solidaridades (RFCS) en [Facebook](#) y en [Twitter](#)

---

<sup>9</sup> Reglamento de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, [disponible aquí](#)